

RIVERA

PUBLICACION QUINCENAL

(PORTE PAGADO)

Director: CARLOS TRAVIESO

Administrador: MANUEL TRONCOSO

Montevideo, 15 de Julio de 1914

ADMINISTRACIÓN: LOCAL DEL CLUB RIVERA

Año VII

Núm. 162

Don Bruno de Zabala y la persecución del contrabando

Cómo las gastaba el ilustre Gobernador

Sello de su personalidad

Dijimos en nuestro número precedente, comentando los documentos que publicamos acerca de Don Bruno de Zabala y con referencia particular a la materia de que instruye el primer título de estas líneas, que poseíamos mayores datos comprobatorios de la diligencia y empeño con que procedía el referido Gobernador en cuanto afectaba al cumplimiento de sus funciones, a punto de correr por ellas todo género de molestias y peligros personales.—El documento que vamos a reproducir hoy es un ejemplo típico de lo que afirmamos, y que pone, además, de relieve, la gran energía y prudencia del ilustrísimo vascongado cuyas altas prendas contribuyeron a ennoblecer desde su origen la prosapia y el linaje de nuestra Capital.

Singular es de todo punto lo que realizaba el encumbrado representante de la poderosa monarquía española en estas regiones, metido en persona, según hemos podido cerciorarnos en diversos papeles, en temerosas aventuras nocturnas por el afán de reprimir los desafueros de los desmandados contrabandistas, objeto de múltiples y severas ordenanzas reales, ora introduciéndose con unos pocos acompañantes, por extraviados lugares, en los peligrosos retiros de aquellos, ora lanzándose o disponiéndose a lanzar por sorpresa, en oscura y desierta orilla de la costa, dentro de las mismas embarcaciones en que los tales conducían, a fin de darles audaz y mañosa entrada, los efectos de su ilícito cuanto provechoso negocio.

Este documento es efectivamente revelador, como se verá, de la valentía de Zabala, del carácter tesonado, rápido, sereno y puntilloso del eximio Teniente General hispano, que no admitía trasgresión que estuviese en sus deberes el reparar y que no quería ser burlado, no pudiendo fiarse en muchas circunstan-

cias de cualquier gente de servicio, por el incentivo de grandes lucros que a todo el mundo ofrecía la inteligencia con los contrabandistas y por las dificultades insuperables que suscitaba la represión del extenso contrabando en las extensas y abiertas costas en que se realizaba. Por lo demás, la propia delicadeza de la materia de que se trataba, según ya lo hicimos entender precedentemente, explica suficientemente la intervención personal del tan celoso como efervado funcionario de la Corona.

Si no hubiésemos visto la gallardía de Zabala en Montevideo, el año de 1724, por este documento no más, de posterior fecha, hubiera podido colegirse al expulsor de los portugueses cuando su intrusión de fines de 1723, al improvisador de fuerzas de mar y tierra para combatirlos careciendo de toda suerte de recursos, al bizarro paladín que aguarda personalmente en la playa de desembarco de nuestra península a los exploradores de la segunda expedición portuguesa de 1724, saludada a bala por nuestro Gobernador desde la posición fortificada de la punta de San José; al autor, en fin, de aquella famosa histórica frase con que respondió al Maestre de Campo portugués Manuel Freitas da Fonseca, cuando éste le interrogara acerca de las órdenes que tuviese para hostilizarlo: «Las órdenes que tengo de mi Rey son las de mantener la mejor correspondencia con los súbditos de Su Majestad Fidelísima, pero para defender el país hasta perder la vida no necesito de ningunas».

El sello de la personalidad de Zabala encuéntrase, a nuestro parecer, bien estereotipado en este papel a que nos venimos refiriendo, y por eso le damos especial importancia. Después de leerlo, comprenderá el lector más extraño a la gestión de gobierno de Zabala, cuán injustificada ha sido la imputación de desidio-

so con que entre nosotros, y por absoluto desconocimiento de los hechos, no ha faltado quienes osaran gratuitamente tildarlo, a propósito de las forzosas demoras que experimentó la fundación de Montevideo, mandada efectuar repetidamente por el Rey y requerida ante todo por nuestro fundador, respecto de quien todo se volvía decretos y órdenes en vez de allegarle los recursos necesarios para que pudiese llevar tal fundación a la práctica.

Viene este documento a pelo, después de los publicados en el número anterior sobre la duración de las estadías de Zabala en Montevideo, en los años de 1724 y de 1726, puesto que en él se explica, de entrada, las causas de su detención de dos meses en esta ciudad cuando el viaje de 1726.

Advertiremos a nuestros lectores, que dicho instrumento, que es una comunicación de Zabala dirigida al Rey, no aparece en su completa integridad, por haber salteado nosotros, al tomar copia del original en el Archivo de Indias, palabras o detalles que carecían, para nuestro objeto, de interés.—En nuestra corta estada de mes y medio en Sevilla, disponiendo de término angustioso que aprovechamos en el Archivo, en cuanto allí fué dado, tomamos muchos documentos a la letra, otros en extracto, otros con supresión de pasajes, párrafos o palabras que permitiesen entender en diferentes sentidos nuestra anhelosa tarea.

(Del Archivo de Indias)

Señor: Después de mi detención de dos meses en el viaje de Montevideo por la demora que tuve de los malos tiempos que me cogieron en este Río, habiéndome restituido á fines de Febrero de 1726 á esta ciudad, tuve noticia en ella que en mi ausencia habían salido unos dep.tes de los navíos de Registro con géneros de ilícito comercio para Tucuman, disfranzándolos con algunos de sus efectos de los que sacaron despachos de los Oficiales Reales, por lo que sin perder instante de tiempo envié una partida en su seguimiento, y habiendo alcanzado a los sujetos á distancia de 20 leguas los trajeron con sus carretas presos a este Fuerte, y en ellas se halló lo de los despachos... y el resto

lo ocultaron en un rancho...; pasé aviso con propio al Gobernador de Tucumán, mandase al mismo tiempo registrar las carretas de otros sujetos que marcharon con porción de negros asimismo en mi ausencia...

El día 2 de Marzo sucesivo llamé muy temprano a los Oficiales Reales para comunicarles que tenía noticia de que algunos oficiales de los navios ingleses vendían géneros en las casas de su habitación, por lo que estaba determinado a visitar todas las que ocupaban, y quedando de concierto a un mismo tiempo salí con ellos y en las casas de dos capitanes y otra de oficiales inferiores de los ingleses nos dividimos después del Regto. y sólo hallarnos algunas cosas de muy poca monta, y se condujeron a las Cajas Reales con los papeles que se les trajeron para traducirlos.

El día 20 de Marzo a las 5 de la tarde me dió noticia uno de los sujetos que tenía yo prevenido y andaba entre los ingleses... que entraba una lancha del Puerto del Riachuelo y era del navío Duque de Cambridge y su Capitán Don Tomás King, que vino con negros de Guinea que fué al que se le quitaron los papeles y muestras de género con porción de ropa, y luego al punto bajé apresuradamente sobre el Riachuelo, y al tiempo que llegaba la embarcación intenté introducirme en ella antes que arrojasen los géneros al agua estando yo cerca o a lo menos a poco que tardase los desviaren y ocultasen pero habiendo conocido mi resolución se escapó a fuerza de remo, y no teniendo forma de seguirla, y casi de noche dispuse por entonces aprestar un bote que estaba sin gente sacando la que pude de las embarcaciones que estaban en el Puerto poniendo en él los soldados de la guardia con orden de que la siguiesen a la lancha inglesa hasta su bordo o a donde tomare su rumbo pasando inmediatamente a reconocer las barracas de los ingleses embarcándose en otro bote pequeño para esta diligencia y habiéndolas visitado no se halló nada; y a las 11 de la noche, volvió el que despaché armado trayéndose consigo la lancha con la gente de ella pero vacía por haber echado al agua los fardos de ropa al tiempo que la abordaron como lo vieron, y se reconoció después, de algunos que salieron a la orilla pasados algunos días...

El inmediato día 21 procuré prender al Capitán del referido navío quien no se pudo hallar, y supe que la misma noche cogió en las barracas del Riachuelo un bote muy pequeño y llevándole a hombros con su gente por tierra se embarcó en él y llegó a su navío a donde yo envié dos Oficiales de mar con seis soldados para que entrasen en él y no pudiendo por el temperal arrimar la propia noche el 22 por la mañana fueron, y se encon-

traron a dicho Capitán con todo su equipaje puesto en arma a quienes les previno se retrasen que sino haría fuego sobre ellos, lo que ejecutaron pasando a uno de los de registro españoles de donde me dieron la señal que les previne en caso de no poder introducirse en el navío inglés disparando tres cañonazos. Al mismo tiempo fui con los Oficiales Reales a la casa del Asiento en la que hice juntar a los Capitanes ingleses y les declaré que el del navío Cambridge violando los tratados del Asiento intentaba resistirse, y que así debía ser reputado como levantado y en caso de no permitirme entrar a reconocerle les encargaría en nombre de V. M. le obligasen con la fuerza, pues estaban en semejantes casos sujetos a mis órdenes las que se les darían por escrito para su mayor satisfacción y me respondieron todos en una voz que según las leyes de su reino incurrían en pena de la vida si los de la misma nación se atacaban unos a otros por lo que no podían obedecerme. Con este desengaño me embarqué con los Oficiales Reales y el Presidente del Asiento y al acercarnos al surgidero se levó el Navío el Duque de Cambridge pasando yo con los demás a uno de los españoles de Registro de donde le siguió al navío en el propio bote el Presidente y un Oficial de Presidio que despaché en su compañía y hablando con el Capitán para reducirle a lo que yo dispusiere le respondió que primero se volaría con el navío que permitirme entrarse en él porque estaría cierto no tendría piedad y que le confiscaría la ropa de contrabando que tuviese que era cuanto él tenía y lo que otros en Londres le habían dado: Y viéndome sin recurso ni arbitrio para ponerle en la razón dió fondo en alguna distancia, nos volvimos a tierra y al otro día se tomó con acuerdo de los Oficiales Reales la deliberación de que todos los Ingleses se embarcasen y retirasen para sus navios sin permitir quedase ninguno en tierra como se ejecutó por bando publicado y a los Capitanes por su inobediencia en lo que se les reconvinó, se les multó en 2 mil pesos cada

uno, y después de sus alegatos se les concedió apelación a V. M. dejando afianzada la cantidad de 10 mil pesos que correspondían a 5 capitanes Ingleses que fueron los requeridos. Por el rumbo que tomó después el navío poniéndose a la vela se reconoció iba a la Colonia como lo hizo, y el mismo día escribí al Gobernador Portugués de ella instándole no debía admitirle en fuerza de los Capítulos de los tratados ajustados entre V. M. y su amo para la entrega de la Colonia; y me respondió que procuraría evitar todo comercio pero no podía faltar a la hospitalidad a una nación aliada con la de Portugal. En este estado se mantiene el navío inglés en las cercanías de la referida Colonia dado fondo sin que me quede más recurso que el de hacer vivas diligencias por toda esta dilatada costa para impedir el que por ella introduzca algunos géneros al paso de hallarme sin la menor fuerza de mar con los navios de Registro incapaces de moverse a ninguna operación y los del Asiento firmes en sostener sus desórdenes, suponiendo violencias las providencias que mi obligación precisa a practicarlas...

La mañana del citado día 22 de Marzo un Oficial que había puesto en el Riachuelo apresó otra lancha inglesa con algunos géneros; y todo consta por los autos que se han formado, y deste suceso podrá su Real y gran comprensión colegir la imposibilidad de remediar las introducciones de los tratos ilícitos mientras los navios extranjeros tuviesen entrada de permiso en estos Puertos porque ninguno dejará de traer ropas por rigurosas órdenes que haya porque su codicia es insaciable, y sus astucias suficientes para lograr las ideas perniciosas de su anhelo, lo que me ha parecido representar a V. M. para que se halle enterado de la conducta de los Capitanes de los navios del Asiento de negros, y de lo que mi buen celo se esmera en atender a la confianza de V. M.... sirva dar providencias eficaces.

DN. BRUNO DE ZABALA.

Los estudiantes universitarios en el Centenario del Guayabo

Una feliz inspiración han tenido los estudiantes universitarios al adherir, espontáneos y entusiastas, según se leerá en la nota que en seguida publicamos, a la conmemoración de la Batalla del Guayabo, de esta magna y esplendente alborada de nuestra historia, en que se delinearon definitivamente los destinos de nuestra nacionalidad y en que verificó Rivera, conforme a la justa y vigorosa expresión

del historiador Deodoro de Pascual, que él era el verdadero padre de la revolución e independencia del Estado Oriental del Uruguay.

La adhesión de los estudiantes, con sus generosas iniciativas, sus nobles impulsos, la comunicativa expansión de sus ardorosos anhelos, ha llenado de honda satisfacción a los afiliados del Club Rivera, no solamente por el lucimiento que aquéllos

aportarán en primera línea a las solemnizaciones que deben realizarse, sino porque tal espontánea adhesión demuestra que vibra en nuestras almas juveniles el sentimiento vivaz de las glorias nacionales; que existen en preparación, en estas mismas actuales generaciones tan contaminadas de utilitarismo, espíritus dispuestos a reverenciar desde luego, a enaltecer acaso mañana con su conducta en la vida pública, la grandiosa herecía que hemos recibido de nuestros antecesores.

Ha contestado ya el Club cumplidamente a los distinguidos estudiantes de 2.º año de Enseñanza Secundaria que firman la nota que sigue a estas líneas, y en números venideros hemos de informar a nuestros lectores acerca de las actividades que sabemos están desarrollando aquellos, constituidos en comisión provisional.

Montevideo, Junio 12 de 1914.

Señor Presidente del Club «Rivera», Doctor Don Carlos Travieso.

Los suscritos, estudiantes de 2.º año de Enseñanza Secundaria, se permiten dirigirse a usted con el objeto de expresar su más franca y decidida adhesión a los trabajos iniciados por el meritorio Club que usted tan acertadamente preside, encaminados a conmemorar dignamente el primer Centenario de la Batalla del Guayabo.

Siendo, como somos, admiradores del gran Rivera, ese genio, figura grandiosa que ha llenado con sus hémicas bahañas las páginas de tres décadas de nuestra historia, esforzado paladín de la Independencia de la Patria, luchador heroico que supo delinear con su espada victoriosa los límites de nuestro territorio, y que aún en el ocaso de su vida defendió con su brazo la integridad nacional y los principios Republicanos del Río de la Plata, apenazados por un capricho ilógico de un tirano imperialista; no podemos menos que ponernos de pie ante la patriótica iniciativa del Club que sabe llevar con honor el nombre del conquistador de las Misiones.

Y es tanto más simpática la actitud de ese Club por tratarse de la Batalla del Guayabo, en la que Rivera con el invencible avance de sus indómitos gauchos determinó claramente cuáles eran los propósitos de los orientales al lanzarse a la guerra; que no eran precisamente los de vencer a los Hispánicos para formar una Monarquía Río Platense, como lo pretendían con extraviado criterio algunos hombres de aquella época que no supieron ocultar sus ambiciones; sino el de constituir una Nación independiente donde se supliera la pequeñez relativa de su suelo con la grandeza de ideales y el valor temerario de sus hijos.

Es por estas breves consideraciones que hemos llegado a la convicción de que es un deber colaborar, a la medida de nuestros esfuerzos, al mejor éxito de la conmemoración proyectada. Por consiguiente, venimos por la presente a ponernos incondicionalmente a las órdenes de esa respetable Comisión Directiva, prometiendo cumplir celosamente todo cometido con que se sirvan honrarnos.

Saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida y por su intermedio a los señores miembros de la Comisión Directiva. —*Pedro Bayce Carbonell—Carlos A. Fitzpatrick—Eugenio Fulquet—Antonio Fasanello.*

Memorias póstumas del Teniente Coronel Don Federico Baras

En nuestro poder tenemos hace tiempo las memorias póstumas que, de su puño y letra, dejó escritas el Teniente Coronel Don Federico Baras, viejo servidor que actuó en los Ejércitos de la República, desde 1836 en que comienzan sus servicios, hasta el año 70 y tantos, habiéndose encontrado en todas las campañas y en las más importantes acciones de ese largo, vario y dramático período.

Esas memorias, de suyo sumamente interesantes, por haber sido escritas por un actor inteligente y meritorio que se preocupó de reunir y fijar sus recuerdos, nos han sido proporcionadas por nuestro amigo Don Juan Mesa que las ha obtenido directamente de la familia del referido servidor, con la que tiene antigua relación.

Las memorias están firmadas y fechadas por el propio Teniente Coronel Baras.

Empezaremos a publicarlas en el próximo número.

La batalla del Guayabo

Certámen histórico nacional

LLAMADO Y BASES PARA EL CERTÁMEN

Club colorado «Rivera»

El Club colorado «Rivera» ha resuelto conmemorar el primer centenario de la Batalla del Guayabo por medio de un certámen histórico nacional de concurrencia enteramente libre.

Las bases que regirán para el certámen serán las siguientes:

1.º Abrese un certámen histórico en el cual se discernirá premio:

a) Al mejor estudio del acontecimiento que se rememora, principalmente considerado del punto de vista filosófico-histórico.

b) Al mejor estudio de ese acontecimiento del punto de vista del mayor conocimiento y la más completa narración de los hechos históricos que lo informan.

c) Al mejor estudio del mismo, del punto de vista militar.

d) A la mejor expresión literaria del propio acontecimiento.

e) A la mejor composición poética a él relativa.

2.º El plazo del certámen vencerá el 10 de Enero de 1915, a medio día.

3.º Los trabajos deberán ser presentados en el local del Club colorado «Rivera», antes de expirar el plazo de la referencia.

4.º Cada trabajo deberá llevar un lema que servirá para distinguirlo, y deberá, además, ser acompañado de un sobre cerrado y lacrado que lucirá en lo exterior dicho lema y que contendrá en su interior el nombre del autor.

5.º Oportunamente se designarán las personas que compondrán el jurado de este certámen, y sus nombres serán publicados en la prensa de la capital. Se anunciarán así mismo los premios que habrán de discernirse.

6.º El jurado pronunciará su fallo antes de fenecer el mes de Enero próximo veniente, en que se efectuará el certámen.

7.º Tendrá el jurado la facultad de declarar desierto el concurso, total o parcialmente, sin expresión de causas.

8.º El Club Rivera tendrá la facultad de publicar en los periódicos los trabajos premiados.

9.º Los sobres cerrados, correspondientes a los trabajos premiados, se abrirán después del veredicto del jurado.

10.º Los sobres cerrados correspondientes a los trabajos no premiados se devolverán con éstos, sin abrirlos, a las personas que estén en condiciones de reclamarlos, a cuyo efecto deberán los encargados de la presentación de trabajos y sobres recabar a su nombre, en el acto de la entrega, un recibo de ellos. Este requisito podrá ser renunciado u omitido por los interesados, pero en tal caso no tendrán derecho a reclamo ulterior alguno.

El pedido de devolución de sobres u originales deberá hacerse dentro de los quince días subsiguientes al veredicto, pasados los cuales se dispondrá de ellos libremente.

Montevideo, Junio de 1914.

CARLOS TRAVIESO.

CARLOS E. CASTELLANOS,
Secretario General.

Colección de documentos sobre las Provincias del Plata

Biblioteca Nacional de Río

Sección manuscritos

La relación de documentos que irá a continuación, acerca de las Provincias del Río de la Plata, es tomada de una nómina que existe, con los mismos, en la «Sección Manuscritos» de la Biblioteca Nacional de Río.

No habiendo tenido lugar de dedicarnos, cuando residimos una temporada en Río, al examen de los referidos documentos, absorbidos por otro género de tareas, entre ellas la de la revisión y copia de numerosos papeles concernientes a la expedición de los 33 que en la Biblioteca de Río se encuentran, tomamos apenas un somero apunte de aquellos cuya existencia, en la aludida institución brasilera, nos pareció útil poder recordar más tarde.

Reproducimos ahora la rápida anotación que hicimos, por juzgar que no carece de cierto interés.

Todos los documentos de la referencia pertenecieron a las colecciones de Don Pedro de Angelis, según en otro número lo hemos de hacer conocer con más detalle.

(Biblioteca Nacional de Río.—Sección Manuscritos.—Colección que fué de Don Pedro de Angelis).

Informe del Gobernador del Paraguay de las órdenes dadas para poblar la costa de Montevideo. 1674. *Autógrafo*.

Cartas escritas de la Colonia del Sacramento al príncipe D. Pedro y a otros, por D. Manuel de Lobo. 1680.

Información sobre la conducta de los Españoles en la Guerra contra los charrúas. 1715.

Noticias estadísticas de la ciudad de Montevideo. 1759. *Documento original*.

Apología de los Indios soldados, para la otra banda del Uruguay, por el P. Francisco Xavier Limb.

Carta confidencial del Gobernador D. Pedro Ceballos sobre varios asuntos públicos, sobre todo sobre las usurpaciones de los Portugueses. 1761. *Autógrafo*.

Diario de los comisionados para demoler los marcos que pusieron las partidas demarcadoras. 1761. *Manuscrito original*.

Índice de los papeles que quedaron en el estante del Gobernador Ceballos cuando entregó, la primera vez, el mando de estas Provincias.

Relación de la toma del Río Grande de San Pedro y del fuerte de Santa Teresa. 1776.

Extracto de las ocurrencias y estado de la demarcación, con arreglo al tratado de 1777, y relativamente a los artículos 3 y 4.

Otro extracto igual, relativo a los artículos 8, 9 y 10.

Oficios que se citan, y carta del Virrey Arredondo al Príncipe de la Paz.

Descripción de la Colonia del Sacramento, y puertos del Río de la Plata; situados al norte y sud de Buenos Aires, por D. Felipe de Hacedo. 1778.

Puntos pendientes de restituciones a la Corona de Portugal, según el último tratado de 1778.

Decreto extendiendo la concesión del comercio libre al Virreynato de Buenos Aires, con internación por él a las demás Provincias de la América Meridional. 1778.

Puntos concernientes al tratado ajustado con la Corona de Portugal, y modo de cumplirlos. 1781. *Documento original*.

Relación de los auxilios pedidos para la 1.ª y 2.ª partida de demarcación de límites. 1783.

Derrotas de los demarcadores en la frontera del Brasil. 1785.

Arancel de los comestibles que se venden en los almacenes y pulperías. 1787.

Arancel de los jornales que se han de pagar á los indios que trabajan en las haciendas de los españoles. 1787.

Bando del Virrey Arredondo, fijando el peso y el precio del pan. 1791.

Memoria rural del Río de la Plata, escrita por D. Felix de Azara. *Autógrafo*.

Oficio del virrey de B.s As. sobre los incidentes de la demarcación de límites.

Puntos que deben tenerse presente para ajustar definitivamente los límites entre la R.ca Argentina y el Brasil. *Autógrafo del Coronel Cabrer*.

Tablas de latitud y longitud de los puntos principales de las costas del Río de la Plata, calculadas por Malaspina. 1793.

Instrucción para entrar al R. de la Plata, y fondear en los puertos de Bs. As., Mont.o y Maldonado, por el mismo.

Solicitud del rematador de diezmos, pidiendo la libre exportación del trigo. 1796.

Dictamen fiscal sobre el libre comercio de trigo y harinas. 1796.

Instrucciones del Virrey de Avilés para facilitar la cosecha del trigo. 1799.

Relación del Gobierno del Marqués de Avilés, Virrey del Virreinato de B.s As. 1801.

Correspondencia autógrafa de D.n Felix de Azara sobre la demarcación.

Apuntes de los trabajos de la 2.ª partida de la demarcación de límites en América.

Notas del Dr. D. Julian de Leiva a la historia del R. de la Plata, por

D. Felix de Azara. *Autógrafo*.

Documentos relativos a un ataque proyectado contra la ciudad de Río Grande. 1808.

Dictamen del Sr. Jovellanos sobre los acaecimientos de Montevideo. 1808.

Representación de D. Santiago Liniers, dando cuenta al rey de los sucesos de la época de su mando. 1809.

Un cuaderno de documentos relativos al Gob.no de Elío en Montevideo, y á los sucesos de 1809 y 10.

Representación del comercio de Montevideo contra la libertad de comercio, ó refutación de un escrito de D. Mariano Moreno, por el Dr. D. Julian Segundo de Agüero.

Documentos sobre la revolución de 25 de Mayo de 1810, sacados de los libros del Cabildo.

Proyecto de constitución para las provincias Unidas del R. de la Plata. 1813.

Oficio del General Belgrano al Director D. Ignacio Alvarez, dándole cuenta de su misión, para traer de Europa un príncipe de la casa de España. 1816.

Relación de lo obrado en Europa para traer a B.s As. un príncipe de la casa Real de España. 1818. *Autógrafo de D. Vicente Pasos*.

Correspondencia apócrifa del Club existente en B.s As. con los comisionados de España, para restablecer la autoridad de la metrópoli en esta colonia. 1820.

Nota que el Gobierno francés pasó al enviado de B.s As., proponiéndole monarquizar a la República. 1821.

Memorandum de los títulos de propiedad que alega D. Blas Despouy sobre una parte del territorio de las Misiones del Uruguay.

Expediente para restablecer plaza de toros en B.s As. 1833.

Un legajo con 80 cédulas, relativas a varios asuntos de las provincias del Río de la Plata, casi todas originales.

Asesinato

del Sr. Dr. D. Florencio Varela,

Redactor del «Comercio del Plata»
en Montevideo

POR

JOSE MARMOL

MONTevideo

1849

(CONTINUACIÓN)

Contener la introducción del Periódico le era pues dañoso.

Seguir consintiendo la introducción de 150 a 180 ejemplares diarios que iban de él, era dejar que tomase cuer-

po un incendio que lo podría devorar más tarde; era tolerar al lado de su despotismo desconfiado y en peligro siempre, el imperio seguro y duradero de la verdad; era en fin tolerar al lado de su poder bárbaro, el poder ilustrado de la inteligencia, cundiendo de clase en clase, de familia en familia, a merced de un trabajo laborioso y constante del jefe hábil de la prensa de oposición, y por medio de esa fuerza irresistible de las ideas, a quienes los tiranos no pueden degollar ni proscribir.

Oponer a las publicaciones del COMERCIO DEL PLATA otras publicaciones contrarias, era un recurso cuya ineffectividad se sentía tan prácticamente que el mismo Rosas no podía desconocerla. Su *Gaceta* insultaba, calumniaba, se sofocaba a fuerza de argumentar y desmentir bajo su palabra; el COMERCIO, tranquilo y moderado, presentaba los hechos bajo la garantía de la notoriedad pública, o de los documentos mismos de sus enemigos. La *Gaceta* cansaba por la monotonía de sus perennes alabanzas; el COMERCIO interesaba por la serie de acusaciones siempre variadas y garantidas con que confundía a sus contrarios; la *Gaceta* escrita por hombres sin talento y sin convicciones, que ofrecían su pluma de malos redactores por un puñado de dinero que les pagaba su Señor; el COMERCIO escrito por el talento más acreditado de la República, y que no recibía sino de sí mismo las inspiraciones de su redacción; la *Gaceta*, en fin, despreciada y arrojada con repugnancia de todas las manos honestas; el COMERCIO, en fin, respetado y anhelado por todos, constituían una guerra la más desigual y desventajosa para el Dictador.

Su posición, pues, era difícil, como hemos dicho.

Pero había otro hombre que, hasta aquí, estaba tan interesado como el mismo Rosas en quebrar la pluma del Redactor del COMERCIO; y éste era Oribe. Oribe de quien su poder finjido, y aún su existencia real, no tienen un día más allá de aquel que fije el fin del Gobierno de Rosas; y que encarnado en él, siente como una impresión física, los golpes morales que llegan a herir el edificio de la dictadura Argentina.

Pero veamos adelante todavía en cual de esos dos famosos criminales resalta más el interés de deshacerse de su temible adversario, por cualquiera de esos medios horribles en que han rivalizado siempre esos dos hijos espúreos de la raza humana, que, jefes del delito, como por una providencia del Cielo que los juzgará juntos algún día, se dan ellos mismos en la tierra el merecido nombre de aliados. Única verdad que han confesado en su vida. Alianza de criminales y de prostitución, que los identifica ante la justicia de Dios y de los

hombres, y que arrojándolos juntos del delito a la maldición de los buenos, no les deja entre sí, sino ese semillero de desconfianzas recíprocas, esa fuente envenenada de odios mutuos, que agitan y roen el alma de los aliados en el crimen.

El influjo político del COMERCIO, era más sentido en otra parte. Su influencia en Buenos Ayres, eficaz y real como lo era, por más seguros resultados que pudiera ofrecer, ellos no eran ni podían ser la obra del momento. La propaganda y la doctrina, ilustrando las ideas y preparando los espíritus, hacia el triunfo de una revolución o de un principio, son lentas cuanto seguras por su naturaleza misma; son para el resultado que se pretende obtener, lo que la preparación de la tierra para el árbol que se desea plantar y ver fructificar en ella. Y el COMERCIO ilustrando, alentando y repartiendo fuerza de alma para reconquistar la libertad, sacudiendo la tiranía que le oprime, no podía sin embargo conseguir en el pueblo argentino, un triunfo improvisado, porque la dictadura no es allí una creación sin raíces, producida por una erupción revolucionaria. Desgraciadamente el mismo pueblo tiene mucho de complicidad con ella; y es necesario para que se miren bien como enemigos, que el pueblo se conozca y la conozca; obra, por cierto, que confiada a la inteligencia, único poder del Sr. Varela, no podía ser de resultados instantáneos.

Apareciendo el COMERCIO por primera vez, al mismo tiempo en que los Gobiernos de la Inglaterra y la Francia, declaraban por órgano de los SS. Ouseley y Deffaudis, su deber de intervenir en la guerra que había traído Rosas a la República Oriental, y dar protección a una independencia que habían ambos garantido, encontraba una cuestión de actualidad tan importante como fecunda y nueva.

Notas debidos a la naturaleza, y estudios especiales en el distinguido escritor, lo constituían como el más hábil para tratarla. Cuestión eminentemente política, nueva y trascendental para estos países, y que debía someterse al Derecho Público, y tratarse en el idioma de la Diplomacia, debía dar un importante lugar en ella, a quien la naturaleza había formado para el Gabinete; a quien una vasta instrucción histórica y política, elevaba a la altura de los derechos y deberes públicos de las naciones; y a quien una educación esmerada, afilaba en el rango de cultura a que pertenecen generalmente los Agentes Diplomáticos, de cuya clase debían salir los Representantes Europeos que llegasen al Plata, para tratar de la cuestión presente.

El no se precipita en ella sin embargo; la estudia en su origen, en sus formas y en su objeto; descubre

sus ventajas y los obstáculos que se le oponían, y abre su programa de principios sobre ella de la manera siguiente:—

«Abrimos nuestra carrera, en una época enteramente nueva para el Río de la Plata. Jamás, desde los días de la Revolución contra el sistema colonial, se ha dado, en la América que fué española, una situación semejante a la que ocupa hoy el Río de la Plata.

«Dos Poderes Europeos,—los primeros, en la escala de las Naciones, aparecen en guerra abierta con una República Americana, y prestando su apoyo a otra. Esta situación no es la misma que la Francia ocupó desde 1838 hasta 1840. Tienen ambas el mismo origen primitivo;—el desprecio que el Dictador de Buenos Ayres profesa a todo principio civilizatorio, a toda obligación prometida en los tratados, a toda garantía social. Pero, aunque ese origen sea común, la situación presente tiene otras causas inmediatas, otro objeto más grande, más trascendental, que la de 1840.

«Esta situación es la que hoy domina todo, en el Río de la Plata, tanto en el orden político, como en lo comercial; y... ¡triste condición la nuestra!... llega hasta afectar directamente el bienestar individual y doméstico.

«Rosas, Oribe, los órganos y parásitos de ambos, se esfuerzan en desnaturalizar esta situación, en ocultar sus causas y su objeto; y en sublevar contra la intervención Europea, las poblaciones sobre que extiende su vara de hierro, presentándola como una guerra de conquista y colonización.

«Nosotros, Americanos de nacimiento y de corazón,—pero que no comprendemos entre los intereses Americanos y los Europeos, diferencias que les hagan incompatibles, y menos que deban mantenerlos en lucha;—nosotros necesitamos combatir aquel embuste de Rosas; defender de sus calumnias a nuestros amigos políticos; justificar esta situación nueva, mostrar su tendencia enteramente pacífica, de civilización y de progreso mercantil y económico; tranquilizar, en fin, a las poblaciones del Plata, mostrándoles en la intervención extranjera un apoyo desinteresado; haciéndolas comprender que la Independencia de los dos Estados, que forman esta Sección de la América, no tiene guardianes más celosos que los enemigos del Dictador: que él es el único que provoca la situación presente, el único que pone en riesgo la independencia y honor de estos países.

«Esta tarea será una de nuestras principales ocupaciones.»

Después de descubrirse de ese modo,

dá principio a la ejecución de su plan, que lo continúa hasta el fin de su existencia; y en él se hace espectable su talento, y temible y mortal a sus enemigos. Recibe la intervención como un hecho; tal cual se presentaba, apoyada en la obligación de dos tratados, y en el interés de las poblaciones y del comercio inglés y francés en esta República; recoge sus declaraciones como nuevos compromisos de los dos Gobiernos Europeos con la Independencia Oriental; determina el valor político de los actos de esa intervención, para fijar más la religión debida a aquellos compromisos; y luego de haber establecido clara y precisamente las bases, los medios y la posición irretrogradable de la Intervención, entra a la tarea importante de ilustrar sobre las miras de ella, a estas poblaciones vírgenes en semejantes cuestiones, y con cuya susceptibilidad e inexperiencia, contaban para su triunfo los dos caudillos, sobre quienes caían únicamente la alarma y el temor de la situación nueva, que los paraba de pronto en la carrera de su extravío ciego de exterminio.

¡Conquista! gritan a la vez los dos caudillos, y entablan una predicción acalorada y sostenida, para sublevar en favor suyo el espíritu nacional de estos pueblos.

«No»—les responde el COMERCIO; y arroja al buen sentido de esos pueblos los cuadros clarísimos y fieles de la conducta Europea, a ese respecto, desde 1838; sus hechos, sus repetidas declaraciones no desmentidas nunca; y últimamente, los impetentes recursos con que se presentaba en la nueva cuestión, para conseguir la ejecución de semejante proyecto.

Despechado y perdido en su rabia, grita Oribe a sus compatriotas, que «los *extranjeros* los invaden y atentan a la independencia de su país».

«No»—le responde el COMERCIO; los extranjeros Europeos vienen a impedir que un extranjero Americano realice la conquista de un país que ha invadido con un ejército poderoso, y que a las puertas de su Capital misma, tremola su bandera *extranjera* cubriendo con su sombra un Gobierno impuesto al país por las bayonetas *extranjeras*, y bajo la absoluta dependencia de un Gobierno *extranjero*; de un Gobierno irresponsable ante su nación, de la violación que hace de la independencia de este Estado vecino, y que por su naturaleza misma, no ofrece allí donde alcanza su poder, sino la esclavitud, la relajación y la barbarie.

¡Atentado contra la Soberanía Argentina! dice enfáticamente Rosas desde Buenos Ayres, y con el oro de la Nación hace fundir tipos en América y en Europa para que repitan esa acusación, que, según él, debía moralizar su causa, conquistando el su-

fragio de los demás pueblos, con que podía fundar mejor el alucinamiento en el suyo.

«No»—le replica el Comercio. La Soberanía de un Estado, no dá derecho a ningún Gobierno del mundo para atentar a la Soberanía de otro Estado; y cuando ello se hace por el abuso del poder, y esto afecta los intereses políticos o comerciales de otros Estados, y viola además la solemnidad de tratados expresos, sus Gobiernos saben entonces que, es un derecho suyo incuestionable y el primero de sus deberes, correr en protección de aquel Estado, y contener con las armas la ambición desbordada de aquel Gobierno. Es entonces que él hacía la historia de esta guerra, y desnudas y palpables presentaba la injusticia, las pretensiones y la conveniencia personal en ella, que la habían originado por parte de Rosas; y en un cuadro de verdades y de documentos, las figuras del tirano y de su vasallo, quedaban aisladas y cubiertas de sangre, a la contemplación y al odio de estos pueblos a quienes pretendían extraviar, y al examen y al desprecio del mundo a quien pretendían alucinar.

¡Quieren que nos despedacemos en la guerra! declamaban de repente, en medio de su febril situación.

«No»—les decía el COMERCIO. Es, por el contrario, el deseo y la conveniencia de la paz en estas regiones, lo que más motiva la intervención Europea en ellas. Y frío, desapasionado e insinuante, demostraba en Rosas la guerra, como la primera necesidad de su sistema de Gobierno; en Oribe su impotencia para emanciparse del sistema y de la voluntad personal del Dictador, y su necesidad de correr y hacer andar a su país los caminos y la suerte del país y del Gobierno Argentino bajo Rosas; y en la industria, el comercio y la emigración europea, la conveniencia del orden, de la paz, y de las instituciones sanas y liberales en el Plata.

Tomados así por todos los caminos; perdidos en el laberinto en que querían perder a sus contrarios; arrojados por ellos mismos a una cuestión en que la verdad, la opinión y la justicia les faltaba; amenazados por la Intervención, de una parte; reducidos, por otra, a evitar como su invención les ayudaba, la persecución diaria del COMERCIO, ellos osaban recurrir a un campo de refugio, donde solo su insolencia inaudita podía conducirlos. Osaban hablar de la justicia de sus Gobiernos, de la popularidad de que gozaban, y de la tolerancia y constitucionalismo de sus actos para con los nacionales y extranjeros; queriendo, de este modo, desnaturalizar la cuestión con Montevideo; negar a la intervención uno de sus más poderosos motivos, y presentar a sus

contrarios como un puñado de rebeldes, que no merecían ni fe ni consideración.

En presencia de este impudente género de defensa, en unos hombres que tienen al mundo entero por testigo de sus delitos y que hablaban de justicia, enrojecidos con la sangre de centenares de víctimas; de protección pública, allí mismo donde no han dejado un solo derecho ni a la Nación ni a los hombres; y de legalidad, donde la fuerza y la arbitrariedad los sostienen, parece que algo debía perderse de la tranquilidad del espíritu para responderles. Pero era en esto precisamente donde el S. Varela, hacía alarde del imperio que había adquirido sobre sí mismo; y contento de verse en el terreno más seguro para la victoria de la verdad, presentaba en algunos números de su periódico, alguna serie curiosa de hechos públicos y de documentos, que fuese capaz de revelar por sí sola, la negra historia de la famosa Dictadura, y de la desvergonzada pretensión de Oribe, a ser reconocido como el Presidente de esta República.

Y con la fuerza irresistible que ofrecen los hechos públicos y contemporáneos; haciendo hablar de sus propios delitos a los dos hombres, a quienes tenía atados a un banquillo de acusación perenne; presentándoles sus propias declaraciones oficiales, sus propios periódicos, sus propias *firmas*; acusándolos con la precisión de un talento claro y lógico, y con una palabra sencilla cuanto elocuente, luego de confundirlos, los arrojaba con desprecio a la sentencia terrible de la opinión pública, en presencia de esos mismos representantes de la Europa, cuyas simpatías querían enajenar a sus contrarios, y que debían fluctuar entre el asombro por sus crímenes y la admiración por su impudencia.

(Continuará.)

RIVERA. -- 15 DE JULIO DE 1914

1. DON BRUNO DE ZABALA Y LA PERSECUCIÓN DEL CONTRABANDO.—*Como las gastaba el ilustre Gobernador.*—Sello de su personalidad.

2. LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN EL CENTENARIO DEL GUAYABO.

3. MEMORIAS PÓSTUMAS DEL TENIENTE COPONEL DON FEDERICO BARAS.

4. LA BATALLA DEL GUAYABO.—*Certamen histórico nacional.* Llamado y bases para el certamen.

5. COLECCIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE LAS PROVINCIAS DEL PLATA.—*Biblioteca Nacional de Rto.*—Sección Manuscritos.

6. ASESINATO DEL SR. D. FLORENCIO VARELA, redactor del «Comercio del Plata» en Montevideo.—Por José Marmol.—Montevideo,—1849.

INDICADOR PROFESIONAL

Ambrosio L. Ramasso, abogado ;
dio, Cerrito 592.

Juan M. Lago, abogado ; estudio,
Sarandí número 200.

Carlos Martínez Vigil, abogado ;
estudio, Treinta y Tres número 187.

José R. Habiaga, abogado ; estu-
dio, Cerrito 592.

Lorenzo Barbagelata, abogado ; es-
tudio, Buenos Aires número 585.

Carlos Travieso, abogado ; calle de
8 de Octubre 102.

Alfredo Giribaldi, escribano ; Río
Negro número 220.

RIVERA**REVISTA PERIÓDICA**

Suscripción pagadera adelantada

En la capital, por seis me-
ses \$ 1.20

En campaña y extranjero,
por seis meses » 1.50

Por avisos: convencional.

Hay disponibles, colecciones
completas de la Revista.

Dirección y Administración
calle Lavalleja 1843



LUSTRE FRANCÉS
DE
BROWN

PARA

Botines y Zapatos de
Señoras y Niños.

Se le Adjudicaron los Mas Altos
Honores en las Exhibiciones de.

Filadelfia en 1876 Melbourne, en 1880
Berlín, " 1877 Frankfurt, " 1881
París, " 1878 Amsterdam, " 1882

y donde quiera que se ha exhibido.

En cada poma lleva la Medalla de París.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. &

Este charol es líquido y se aplica a los zapatos u otros artículos de
cuero por medio de una esponja, sejeta a la tapa de corcho con un
alfiler y de modo que cualquiera pueda usar el charol sin mancharse
los dedos. No se necesita cepillo para sacar lustre. Se seca inme-
diatamente después que se ha untado, y se mancha la tela mas deli-
cada del vestido.

Se vende en Sud América por conducto de Comerciantes y Vende-
B. F. BROWN & CO.,
Boston, E. U. de A. Fabricantes



Consignación de Buques y Mercancías DESPACHOS DE ADUANA

Domenech hermanos
CALLE DE LOS CARROS
MALAGA (España)

LA ORIENTAL
Hipólito M. Barbagelata y Cia.

FABRICA DE TEJIDOS

de PUNTO, de LANA y ALGODON

VENTAS POR MAYOR

Calle Arenal Grande números 27 y 27a

La casa que vende más bareto

y que ofrece más variado y selecto surtido

es el **BAZAR PITTAMEGLIO**

VISITEN SU EXPOSICION Y SE CONVENCERAN

Avenida 18 de Julio 500, esquina Médanos

MONTEVIDEO

LIBRERIA VÁZQUEZ CORBS

Avenida 18 de Julio N.os 36 y 38

Completo surtido de Librería y Papelería

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Tarjetas de fantasía y participaciones de
enlace, programas, carnets, etc., etc.

GRAMÓFONOS.—Desde 10 pesos, con
voces muy fuertes y claras. Se someten á
prueba.

DISCOS.—De los mejores artistas del
mundo.

Se componen gramófonos



Casa Mérola y Cía.

DEL RIO DE LA PLATA
DIPLOMADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE SASTRES DE PARIS

Señores militares y particulares; hombres, señoras y niños. -- Pidan á sus proveedores: carnicería, almacén, tienda, zapatería, farmacia y bazares, 1 **ESTAMPILLA VERDE** que deben regalarle, una por cada diez centésimos de gasto.

Esta casa le recibe dicha **ESTAMPILLA** como dinero en pago de sus compras á razón de treinta y cinco centésimos el ciento de dichas **ESTAMPILLAS**.

CASA DE COMPRAS EN PARIS
AVENIDA 18 DE JULIO 230 Y 234--MONTEVIDEO

No Más Calenturas!

Las **PERLAS** de SULFATO de QUININA, BROMHIDRATO de QUININA, CLORHIDRATO, VALERIANATO de QUININA, etc., del **D^o CLERTAN**, de sal de quinina químicamente pura, de fabricación francesa y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París. -- Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la Quinina se conserva infinitamente sin alteración y se traga sin que deje ningún amargor. Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de Sal de Quinina. En Adelante cada perla de quinina del **D^o Clertan** llevará impresas las palabras: **Clertan Paris**.

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR:
CASA L. FRERE, A. CHAMPIGNY Y C^{os}, S^{os}
19, rue Jacob, Paris

Nota: Es absolutamente indispensable exigir la marca: **Clertan Paris**

Se ven y se piden en la mayor parte de las Farmacias

JARABE para EMPACHO
JARABE para INDIGESTIONES



Aprobado por el Consejo de Higiene
Farmacia del Globo--Montevideo

Recordmans Americanos

NEWBERY - Altura 6250 metros

FELS - Travesía sobre agua, 2 horas 40 minutos

Cammarano - Sobretodos a \$ 5.00

LA GRAN MODA DE ESTE INVIERNO

CAPAS - CAPAS - CAPAS

Gran surtido - Militares - Estudiantes - Españolas

Sobretodos Con presillas y bolsillos de plaqué, envivados a la inglesa, de colores de moda, corte elegante, ULTIMA NOVEDAD. El chic del chic. \$ 5.00

Impermeables-Ponchos-Capas y capotes-Impermeables

Casa de reconocida competencia en ropa de medida

CAMMARANO Y C^{IA}

1871 - Ciudadela - 1871 Frente a la calle de Colonia y Monte Piedad